

DECRETO 1016 DE 2012

(mayo 17)

D.O. 48.433, mayo 17 de 2012

por el cual se nombra Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Germán Vargas Lleras, identificado con la cédula de ciudadanía número 19465660 de Bogotá, como Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN